

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SUMILLA: Oposición a la adjudicación de la plaza de coordinador pedagógico de la Institución Educativa “José Carlos Mariátegui”, a los postulantes que me anteceden en el cuadro de méritos final.

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO ILAVE

Con atención: Comité de encargo de directivos y jerárquicos de la UGELEC

Yo, Nestor Villaca Navarro Identificado con DNI N° 41786617 domiciliado en Av. Circunvalación N° 411 de la ciudad de Ilave, de la provincia El Collao y de la región Puno, actual docente y postulante al cargo de coordinador pedagógico. Ante Ud. Con el debido respeto me presento y digo:

Que, teniendo conocimiento del resultado final para encargo de directivos y jerárquicos, mi persona está en tercer lugar para cargos jerárquicos del colegio José Carlos Mariátegui (Coordinador Pedagógico). Solicito al comité que tenga en consideración lo siguiente:

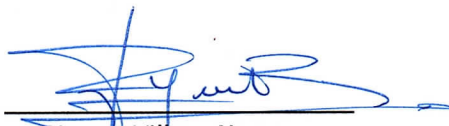
1. El Postulante, profesor **Juan Quispe Lupaca no tiene vínculo laboral** con la Institución Educativa José Carlos Mariátegui en el presente año.
2. El postulante, profesor Miguel Ángel Alania Pari en el presente año 2024 **ocupa el cargo de Coordinador Pedagógico**, a quien debió haberse evaluado en su desempeño en el cargo conforme dice la RVM N° 147-2023-MINEDU, **pero en la etapa de evaluación el citado docente no fue evaluado por lo tanto no puede ocupar el mismo cargo en el año 2025** (caso de la profesora Vilma Mamani Calisaya al resultar su desempeño desfavorable le excluyeron en su postulación), por el principio universal de Igual caso, igual trato.

En consecuencia, **el profesor Juan Quispe Lupaca y Miguel Ángel Alania Pari no pueden adjudicarse la plaza de coordinador pedagógico**, en cumplimiento del marco legal me corresponde adjudicarme a mi persona porque me encuentro en el tercer lugar en el cargo de coordinador pedagógico.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a Ud. Señora directora acceder a mi solicitud por ser justo y legal.

Ilave, 24 de octubre de 2024.


Nestor Villaca Navarro
DNI N° 41786617.